

FLORENCIA, COLORADO. 29 DE AGOSTO DE 2014

DR. JUEZ
 JOSE RAMIRO ORJUELA AGUILAR
 JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
 VILLAVICENCIO.

REFERENCIA: RABICADO 2007-038

ANEXAS VAN DOS FOTOCOPIAS DE LA CARTA EN-
 VIADA HOY AL SEÑOR JESÚS REYES, MINISTRO DE
 JUSTICIA Y DEL DEBIDO, COMUNICACION RELACIONA-
 DA CON EL RABICADO DE LA REFERENCIA. CON TODO
 RESPECTO LE SOLICITO QUE UNA COPIA SE ANEXE
 AL EXPEDIENTE Y LA OTRA SE LE HAGA LLEGAR A
 MI DEFENSOR JOSE RAMIRO ORJUELA AGUILAR DE
 QUIEN NO TENGO LA DIRECCION DE SU DESPACHO.

A TENDIAMENTE,

JOSE RAMIRO ORJUELA AGUILAR

ANEXO: LO ANUNCIADO EN 12 FOLIOS.

FLORENCE, COLORADO. 29 DE AGOSTO DE 2014

SEÑOR DOCTOR
FEDRÓ REYES
MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
BOGOTÁ, D.C.

SEÑOR MINISTRO

VARIOS JUZGADOS A CARGO DE PROCESOS QUE EN COLOMBIA SE ADELANTAN EN MI CONTRA, ME HAN INFORMADO QUE EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO DE COLOMBIA CONSIDERAN LA POSIBILIDAD DE QUE LOS JUECES SE TRASLADEN A ESTA PRISIÓN PARA LLEVAR A CABO LOS JUICIOS.

EN PRINCIPIO ME PARECE UNA BUENA ALTERNATIVA. AL FIN Y AL CABO LO QUE SIEMPRE HE QUERIDO ES QUE LOS JUICIOS SE HAGAN LO MÁS PRONTO POSIBLE.

SIN EMBARGO, TENGO VARIAS INQUIETUDES; POR EJEMPLO:

¿ADEMÁS DE LOS JUECES, VENDRÁN LOS DELEGADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO? CONSIDERO IMPORTANTE QUE VIGILEN EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN, EN MI CASO PARTICULAR, NO SIEMPRE RESPETA.

¿SE DESPLAZARÁN HASTA AQUÍ LOS TESTIGOS CITADOS A DECLARAR

101 / 2

TANTO POR LA DEFENSA COMO POR LA FISCALÍA EN VARIOS DE LOS PROCESOS?

¿ MIS DEFENSORES DE CONFIANZA, LOS DOCTORES OSCAR EMPERO SILVA DUQUE Y JOSE RAMIRO ORJUELA AGUILAR, OBTENDRÁN SUS VISAS PARA PODER PARTICIPAR EN LAS AUDIENCIAS? AL DOCTOR ORJUELA AGUILAR LA EMBAJADA ESTADOUNIDENSE EN BOGOTÁ LE HA NEGADO LA VISA, SOLICITADA PARA VENIR A REUNIRSE CONMIGO, EN TRES OCASIONES.

¿ DISPONEREMOS MIS ABOGADOS Y YO DEL TIEMPO Y LAS GARANTÍAS DE PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD NECESARIAS PARA REUNIRNOS ANTES DE CADA AUDIENCIA PREPARATORIA Y/O DE JUZGAMIENTO A FIN DE TRAZAR PARA CADA PROCESO UNA ESTRATEGIA DE DEFENSA? EN JULIO DE 2008 EL DOCTOR SILVA DUQUE VIAJÓ A WASHINGTON, D.C. Y HABLO CONMIGO DURANTE HORA Y MEDIA AL TIEMPO QUE UN AGENTE DEL FBI - ACORDADO EN UNA MESA ENTRE MI ABOGADO Y YO - TOMABA ATENTA NOTA DE LOS ASUNTOS QUE TRATABAMOS DE LOS PROCESOS EN COLOMBIA VIOLANDO ASÍ EL DERECHO Y EL PRINCIPIO DEL SECRETO ENTRE DEFENSOR Y ACUSADO.

¿ ASISTIRÉ A LOS JUICIOS CON PLENA LIBERTAD DE MOVIMIENTO EN BRAZOS Y MANOS PARA TOMAR NOTAS DEL DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS Y MANIPULAR LOS DOCUMENTOS QUE REQUIERO USAR DURANTE LOS DEBATES PROBATORIOS Y LOS NEGATOS DE CONCLUSIÓN? DESDE ABRIL DE 2010 LAS AUDIENCIAS VIRTUALES ESTUVIERON SUSPENDIDAS WEGO QUE JUECES, PROCURADORES, DEFENSORES DE CONFIANZA Y DE OFICIO PROTESTARÁN AL

VERME APARECER JUICIO TRÁS JUICIO ARROJADO DE FIERROS
Y SÓLO SE REEMPLAZARON CUANDO SE OBRARON LOS GRILLETES,
ESPOSAS Y CAUDAROS EN SEPTIEMBRE DE 2012.

¿ LOS FUNCIONARIOS QUE ANALIZAN LA OPCIÓN DE HACER LOS JUICIOS
AQUÍ EN FLORENCIA CONOCEN QUE AL DÍA DE HOY SON 15 PRO-
CESOS REPARTIDOS EN DIEZ JUZGADOS PENALES DE DIFEREN-
TES CIRCUITOS DEL PAÍS? SEIS DE LOS PROCESOS YA COMEN-
ZARON LA AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO; EN OTROS CUATRO
SE ADELANTO HASTA LA AUDIENCIA PREPARATORIA; PERO EN
LOS CINCO RESTANTES ESTAN POR HACERSE LAS RESPECTIVAS AUDIEN-
CIAS PREPARATORIAS DONDE LA DEFENSA PEDIRA A LOS JUECES SOLI-
CITAR VARIAS PRUEBAS A DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO
COLOMBIANO, POR LO CUAL LAS AUDIENCIAS DE JUZGAMIENTO TEN-
DRAN DE PROGRAMARSE PARA SEMANAS O MESES POSTERIORES,
DE TAL MANERA QUE LOS JUECES, FISCALES, PROCURADORES Y ABO-
GADOS DEFENSORES VENDRAN EN DOS OPORTUNIDADES PARA TERMINAR
ESTOS CINCO CASOS.

DADO EL NÚMERO DE PROCESOS Y SUS DIFERENTES ETAPAS DE
DESARROLLO, 15 JUECES Y SUS RESPECTIVOS AUXILIARES, 15 FIS-
CALES DELEGADOS, 15 PROCURADORES DELEGADOS Y AL MENOS 9
TESTIGOS POR DECLARAR, ES DECIR 69 PERSONAS VIAJARAN
HASTA ESTA PRISIÓN AL MENOS UNA VEZ, Y OTRAS - POR
LOS JUICIOS PENDIENTES DE AUDIENCIAS PREPARATORIAS Y
DE JUZGAMIENTO - LO HARAN DOS VECES.

SI SE HACE UN JUICIO POR SEMANA - POR SU COMPLEJIDAD

47 *

SEMORAL ENTRE DOS Y CUATRO AÑOS SEGÚN LA EXPERIENCIA DE CASOS TERMINADOS EN POPAYÁN Y NEIVA —, TARDARÍA MÍNIMO CUATRO MESES TERMINAR LOS 15 JUICIOS, PERO NO HAY QUE DEJAR CAER QUE EL NÚMERO DE JUICIOS AUMENTE SIGNIFICATIVAMENTE SI LA FISCALÍA AICTA RESOLUCIONES DE RECAUSACIÓN EN AL MENOS DOS AGENCIAS DE INVESTIGACIONES EN LAS QUE TERCAMENTE SIGUE VINCULADO AL ESTADO MAYOR CENTRAL Y/O AL SECRETARIADO DE LAS FARC-EP.

- NO SUBO QUE EL ESTADO COLOMBIANO PUEDE PAGAR A SUS FUNCIONARIOS EL VALOR DE PASAJES AEREOS EN COLOMBIA, DE VUELOS INTERNACIONALES Y AL INTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS; CORREA CON LOS GASTOS DE HOTELES, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y RECREO Y EL EXCESO DE EQUIPAJE POR LOS VOLUMINOSOS Y PESADOS EXPEDIENTES; PERO YO NO TENGO DINERO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS QUE TENDRÍA QUE HACER MIS ABOGADOS PARA REPRESENTARME EN LOS 15 O MÁS JUICIOS. DE AHÍ ESTA ÚLTIMA INQUIETUD: ¿TENGO QUE ACEPTAR — PRACTICAMENTE
- LA FUERZA — DEFENSORES DE OFICIO?

DOCTOR REYES: CON TODO RESPETO SOLICITO QUE EL MINISTRO A SU CARGO ME COMUNIQUE OPORTUNAMENTE SI SE DECIDIÓ LANZAR LOS JUICIOS AQUÍ EN FLORENCIA PREVIO EL TRASLADO DE LOS JUECES Y DEMÁS SUJETOS PROCESALES Y QUE DECISIONES SE TOMARON SOBRE CADA UNA DE LAS INQUIETUDES QUE A LO LARGO DE LA CARTA ACABO DE EXPONER; O, EN SU DEFECTO, EN QUE FECHA SE VAN A REEMPLAZAR LAS AUDIENCIAS VIRTUALES, SUSPENDIDAS DESDE ABRIL DE 2013.

YA PARA FIRMAR Y PODER EL PUNTO FINAL DECIÁ REVER LA CARTA Y EN ESE ENTRETANTO ME SURTIERON ESTAS CONSIDERACIONES: ES PREFERIBLE QUE EN VEZ DE TRAER HASTA AQUÍ CASI UN CENTENAR DE PERSONAS, SEA YO QUIÉN SE TRASLASE A COLOMBIA (HAPE DIEZ AÑOS PARTICIPE DESDE COMBI-TA EN TRES ALTERNATIVAS VIRTUALES CON JUZGADOS DE VALLEDUPAR Y SANTA MARTA SIN NINGUNA COMPLICACIÓN). TODO SERÍA MÁS FÁCIL, SABRÍA MÁS BARATO, SERÍA MEJOR EL ESFUERZO PARA TERMINAR LOS 15 O MÁS JUICIOS, SE ELIMINARÍAN TRABAJOS Y OBSTACULOS Y TODO SE AGILIZA.

A FAVORABLEMENTE

Simón Trujillo

- C. C.: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA BOGOTÁ, D. C. PROCESO 22450 (11001020-4000200400090200).
- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, SALA ADMINISTRATIVA, PRESIDENCIA.
- PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, BOGOTÁ, D. C.
- FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN, BOGOTÁ, D. C.
- XIMENA VIDAL PERDOMO, JUEZ NOVENO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ, D. C. RADICADOS 2009-051.
- FERRÁN VARGAS MENDOZA, JUEZ ÚNICO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE VALLEDUPAR, RADICADOS 2004-071, 2004-0152, 2006-0269 y 2007-077.
- ANTONIO TATÍS VÁSQUEZ, JUEZ TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE